

EVOLUCIONA.
Educación que transforma
a la Antioquia de hoy

SeEduca

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

CREA



EVOLUCIONA.

Educación que transforma
a la Antioquia de hoy

Llegó el momento de conocer las ideas que transformarán la educación de Antioquia.

SeEduca

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE



INSTRUMENTO DE POSTULACION EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS A MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES CON EXPERIENCIAS EXITOSAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ANTIOQUIA

Los maestros y directivos docentes constituyen la base fundamental en la construcción y transformación de la nueva sociedad, son el motor y los agentes imprescindibles para el progreso de una educación de calidad en Antioquia. Reconocer la importancia que tienen nuestros maestros, resaltar el buen desempeño, dar a conocer sus prácticas creativas e innovadoras, impulsar la responsabilidad y actitud frente a su hacer, así como el compromiso con la calidad educativa y sus comunidades, es parte del deber que tenemos desde la Gobernación “Antioquia Piensa en grande”.

Invitamos a maestros y directivos docentes de las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales, del sector oficial, ubicados en los 117 municipios no certificados de Antioquia, para que postulen las experiencias significativas o prácticas innovadoras que vienen implementando al interior de sus Establecimientos Educativos, generando transformaciones en los aprendizajes de los estudiantes, la vida institucional y en la calidad de vida de la comunidad, con el objetivo de ser socializadas, reconocidas y publicadas.

El proceso está sustentado en la Ordenanza 23 de 17/08/2016 y la Resolución de reglamentación No 2016060093560 de 17/11/2016, por medio de la cual se crea el Plan de Estímulos e Incentivos para los maestros, directivos docentes y Establecimientos Educativos de los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia.



ORIENTACIONES Y FORMATOS: CATEGORIA MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES CON EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS O PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EXITOSAS

Recomendamos tener en cuenta las precisiones y orientaciones consignadas en este instrumento; las mismas son fundamentales para la toma de decisiones en la entrega de los incentivos y reconocimientos a los ganadores de la categoría, por parte de la Secretaría de Educación Departamental.

¿Qué es una experiencia Significativa?

El Ministerio de Educación Nacional define las experiencias significativas como una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo, es innovadora, atiende a una necesidad específica del contexto, posee una fundamentación teórica y metodológica coherente, genera un impacto saludable en la calidad de vida de la comunidad y posibilita el mejoramiento continuo del establecimiento educativo desde una o varias áreas de la gestión escolar. Por otra parte, las Naciones Unidas entienden las experiencias significativas o buenas prácticas como una contribución que tenga "un impacto demostrable y tangible en la calidad de vida de las personas".

¿Qué experiencias pueden postularse?

Los maestros y directivos docentes, en forma individual o grupal, pueden postular experiencias significativas que se enmarquen dentro de las siguientes subcategorías:

- Maestros Con Mente Innovadora en el Área de Matemáticas.
- Maestros Con Mente Innovadora en el Área de Ciencia y Tecnología (Ciencias Naturales, Educación ambiental, Tecnología e Informática.)
- Maestros Con Mente Innovadora en el Área de Ciencias Sociales, Ética y Valores, Formación Ciudadana, Derechos humanos, Convivencia e Inclusión educativa.
- Maestros Con Mente Innovadora en el Área de Lengua Castellana, Idiomas extranjeros, Artística, danzas y deportes.

Por cada una de las nueve subregiones del Departamento se hará reconocimiento a cuatro (4) maestros o grupo de maestros con experiencias significativas, una por cada subcategoría.



¿Quiénes se pueden postular?

Los maestros o directivos docentes, nombrados en propiedad o en provisionalidad, que trabajen en un establecimiento educativo oficial (C.E.R., I.E.R. e I.E.) de los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia y que en su ejercicio docente esté implementando prácticas pedagógicas innovadoras y creativas que contribuyen al mejoramiento de los procesos enseñanza - aprendizaje de los estudiantes, así como a la calidad de vida de las comunidades a nivel local, regional y nacional.

La postulación puede ser en forma individual o en equipos conformados por hasta cinco (5) maestros o directivos docentes que participen activamente en el desarrollo de la experiencia.

¿Cómo realizar la postulación?

El maestro o grupo de maestros debe construir un texto escrito y bien documentado sobre la experiencia significativa, con base a todas las preguntas referidas para cada criterio en el cuadro que contiene el instrumento de evaluación de las postulaciones, que se presenta a continuación. El escrito debe obedecer a las siguientes especificaciones: Estar sustentado en forma narrativa, en cinco (5) páginas, tamaño carta, letra Arial, 12 puntos, espacio interlineado sencillo, sin títulos ni subtítulos, en formato PDF. Además, deben compilar y enviar las evidencias. Todo (postulación y evidencias) se registran en la plataforma que habilitará para su recepción la Secretaría de Educación de Antioquia; en la página web, durante las **fechas definidas: Entre el 20 y 31 de octubre de 2017.**

INSTRUMENTO DE POSTULACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Instrumento de Evaluación para postulaciones de Experiencias Significativas y evidencias		
CRITERIO	PREGUNTAS ORIENTADORAS	PUNTAJE
PERTINENCIA	a. ¿Cuál fue el origen de la experiencia? b. ¿Cuál es el problema o la necesidad a la cual responde la experiencia significativa? c. ¿Cómo es el contexto en el que se ha desarrollado la experiencia?	10%
FUNDAMENTACIÓN	a. ¿Cómo se evidencia la articulación de la experiencia con el P.E.I. o P.E.C.? b. ¿De qué manera responde la experiencia a los aspectos evaluados y planeados en el P.M.I.? c. ¿A Cuál(es) de las áreas de gestión escolar se encuentra articulada la experiencia?	10%



	<p>d. ¿Cuál es el objetivo principal de la experiencia?</p> <p>e. ¿Qué aportes teóricos fundamentan el hacer de la experiencia?</p> <p>f. ¿Cuál es la metodología utilizada en el desarrollo de la experiencia? (Cómo lo hace).</p> <p>g. ¿Qué antecedentes puede referir sobre experiencias similares aplicadas en otras instituciones Educativas o contextos?</p>	
CONSISTENCIA	<p>a. ¿De qué manera la metodología de desarrollo de la experiencia es coherente con su fundamentación, objetivos, actividades y resultados?</p>	10%
MADUREZ	<p>a. ¿Cuál es el tiempo de desarrollo de la experiencia significativa?</p> <p>b. ¿Qué avances, dificultades y aprendizajes se han presentado en la experiencia que han permitido su madurez y fortalecimiento?</p>	10%
TRANSFERENCIA	<p>a. ¿El establecimiento educativo donde se desarrolla la experiencia significativa, apoya y gestiona la socialización y divulgación en otros escenarios educativos para ser replicada o lograr la apropiación de los aprendizajes?</p> <p>b. ¿La Experiencia Significativa ha sido implementada en otras Instituciones Educativas con resultados exitosos?</p>	10%
EMPODERAMIENTO	<p>a. ¿La experiencia significativa es reconocida por toda la comunidad educativa?</p> <p>b. ¿Cómo es la participación o apropiación en el desarrollo de la experiencia, por parte los miembros de la comunidad educativa: Directivos, docentes, estudiantes, padres de familia?</p>	10%
SOSTENIBILIDAD	<p>a. ¿Qué medios técnicos, humanos, financieros y tecnológicos aseguran la continuidad de la experiencia?</p> <p>b. ¿Qué condiciones poseen los líderes de la experiencia para mantenerla, fortalecerla y consolidarla en el tiempo?</p>	10%
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<p>a. ¿De qué manera la experiencia significativa es evaluada constantemente para hacerle seguimiento y mejorarla?</p> <p>b. ¿Cuáles son los mecanismos de evaluación utilizados? (Periodicidad, vinculación con redes de aprendizaje, trabajo conjunto con entidades que la apoyen)</p>	10%
RESULTADOS	<p>a. ¿Cuál ha sido el impacto de la experiencia significativa? (en el aprendizaje de los estudiantes, aporte al fortalecimiento del establecimiento educativo y a la obtención de reconocimientos; entre otros)</p> <p>b. ¿Qué transformaciones ha generado la experiencia significativa desde las áreas de gestión institucional?</p>	10%



	c. ¿Cuáles son los logros en el mejoramiento de los aprendizajes y competencias en los estudiantes en el área del saber en la que se inscribe?	
INNOVACIÓN	a. ¿De qué manera la experiencia significativa hace uso de elementos novedosos en el contexto para generar cambios en las prácticas y costumbres institucionales? b. ¿Qué nuevos aportes hace la experiencia a la institución desde el quehacer directivo, pedagógico y académico, administrativo y financiero o comunitario?	10%

¿Cuáles son los requisitos para postularse?

1. Diligenciar el formato de inscripción de experiencias significativas que anexamos al final de este documento, el cual contiene los datos del o los maestros participantes, del establecimiento educativo donde se desarrolla y los datos referidos a la experiencia; e incluirlo como primera página en el documento de postulación. Es decir, la primera parte del documento lo constituye el formato diligenciado seguido del escrito de postulación, finalmente una hoja en la cual se incluyan los links de las páginas o canales donde se puedan verificar las evidencias. El documento final, en formato PDF y sus evidencias se registra en la plataforma habilitada por la Secretaría de Educación en la página web.
2. El texto de postulación debe construirse en forma narrativa, iniciar con el nombre de la Experiencia Significativa y el objetivo, continuar con una corta descripción de la experiencia, los antecedentes, desarrollo de los criterios, resultados e impacto generado.
3. La Experiencia Significativa debe tener mínimo un (1) año de tiempo de implementación o desarrollo y además, tener resultados que se puedan evidenciar.
4. Sólo se evalúan las postulaciones que se registren debidamente en la plataforma y durante las fechas señaladas.
5. Pueden postularse Experiencias Significativas que no hayan recibido reconocimientos o premios similares, otorgados por la Secretaría de Educación de Antioquia en años anteriores.
6. Las evidencias deben demostrar el mejoramiento en los aprendizajes de los actores o en el aspecto problemático que pretendía resolver a partir de su implementación. Las



evidencias, videos, fotografías o archivos deben estar colgados en una página, blog o canal como (Youtube, Flickr, Photobucket, Picasa, Webshots u otros), en la última página del documento de postulación debe copiar los links o vínculos para acceder a dicha página, galería o canal.

7. El archivo con la postulación debe ir marcado con el nombre del maestro líder, seguido del nombre de la Institución Educativa y el municipio. (Ejemplo. *RosaPerez_IESantaGema_Carepa*).
8. Anexar certificación del Directivo Docente sobre la implementación de la experiencia significativa, en la institución. (*Ver formato adjunto, al final de este instructivo.*)

¿Cuáles son las fechas de postulación, evaluación, selección y reconocimiento de ganadores?

Recepción de postulaciones en la plataforma: **Entre el 20 y el 31 de octubre de 2017**

Evaluación técnica (filtro técnico): **Entre el 1 y el 8 de noviembre**

La selección de ganadores: **Entre el 8 y el 15 de noviembre**

Evento de reconocimiento y exaltación: Finales de noviembre o primera semana de diciembre

¿Cómo se hará el proceso de evaluación y selección de ganadores?

Una vez que la Secretaría de Educación abre el proceso de convocatoria el equipo de profesionales de la Subsecretaría de Calidad, a través de la Dirección Pedagógica estará disponible para orientar y acompañar a los maestros en el proceso de escritura y postulación.

Terminado el tiempo dispuesto para enviar el documento de postulación y cerrada la convocatoria, inicia la etapa de revisión técnica, realizada por los profesionales de la Subsecretaría, con el propósito de confirmar y verificar que las postulaciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Las postulaciones que cumplan con las especificaciones y requisitos trazados, se envían al comité de expertos y asesores metodológicos, conformado por profesionales en las diferentes áreas del conocimiento, con un alto nivel de experticia en temas educativos y apropiación de herramientas novedosas de aprendizaje. Quienes tendrán como función específica, revisar las



postulaciones, leer los textos y corroborar las evidencias para seleccionar las experiencias significativas ganadoras entre las que demuestren los mejores resultados y fortalezas.

Los maestros y directivos docentes con las experiencias ganadoras participarán en espacios de socialización, reconocimiento y exaltación.

¿Qué reciben los maestros o directivos docentes ganadores con experiencias significativas?

Se entregará un estímulo por una sola vez de 12 SMMLV distribuidos de la siguiente forma:

- 8 SMMLV para el docente, directivo docente o equipo de maestros en el caso de las postulaciones colectivas, con libre destinación.
- 4 SMMLV para destinarse exclusivamente al fortalecimiento de la experiencia ganadora.

El incentivo económico será consignado a las cuentas bancarias de pago de nómina del maestro o directivo docente ganador y es de libre destinación. En caso de ser una experiencia grupal, el dinero se consignará a la cuenta del maestro líder quien lo distribuirá de manera equitativa entre los integrantes del equipo. Es responsabilidad del líder del equipo remitir a la Secretaria de Educación – Dirección pedagógica la constancia de entrega del dinero, firmada por los demás miembros del equipo entre los cuales se reparte el incentivo económico en un tiempo que no podrá superar (diez) 10 días a partir de la fecha en que reciba la consignación.

El incentivo destinado al fortalecimiento de la experiencia significativa se consignará en la cuenta de fondos de servicios educativos del Establecimiento Educativo y este tendrá una destinación EXCLUSIVA para el fortalecimiento de la Experiencia ganadora. Para el caso de experiencias significativas de los Centros Educativos Rurales, el dinero se consignará a la cuenta de Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa a la que esté adscrito y su destinación es EXCLUSIVAMENTE para el fortalecimiento de la experiencia en el Centro Educativo Rural donde se desarrolla la experiencia.

Dado que los incentivos económicos asignados son recursos públicos y son consignados en las cuentas de fondos de servicios educativos, los directivos docentes y maestros ganadores de los Establecimientos Educativos adquieren la responsabilidad de presentar a la Secretaría de Educación de Antioquia, la propuesta y el presupuesto antes de la respectiva ejecución. La propuesta será avalada por medio de certificación escrita emitida por la Dirección Pedagógica con el objetivo de dar cumplimiento a los parámetros establecidos en la presente y asumir la verificación de la efectividad en la ejecución del incentivo.

Adicionalmente, el Plan de Estímulos contempla que los maestros y directivos docentes ganadores reciban:

- Nota de Estilo, firmada por el Señor Gobernador de Antioquia.
- Reconocimiento en acto público y medios de comunicación.

Se hará reconocimiento a cuatro (4) Experiencias Significativas por Subregión, una por cada una de las siguientes subcategorías:

- Un Maestro Con Mente Innovadora en el Área de Matemáticas.
- Un Maestros Con Mente Innovadora en el Área de Ciencia y Tecnología (ciencias naturales, educación ambiental, tecnología e informática.)
- Un Maestros Con Mente Innovadora en el Área de Ciencias Sociales, Ética y Valores, formación ciudadana, derechos humanos, convivencia e inclusión educativa.
- Un Maestros Con Mente Innovadora en el Área de Lengua Castellana, Idiomas extranjeros, Artística, danzas y deportes.



FORMATO PARA LA POSTULACIÓN DE MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES EN CATEGORÍA EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA POSTULACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Datos del(os) postulante(s)

Nombre y Apellidos completos del líder de la Experiencia

Cédula de Ciudadanía del líder: _____

Email: _____

Segundo Email: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

En caso que la experiencia sea en equipos diligenciar con los datos de los compañeros que conforman en grupo. *(Recuerde máximo cinco integrantes, incluyendo el líder):*

Nombre y Apellidos completos	C.C.	Contacto

Información del Establecimiento Educativo

Nombre del Establecimiento Educativo

Sede Principal: _____

Sede donde se desarrolla la Experiencia: _____

Código Dane: _____

Municipio: _____

Subregión: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

Dirección: _____

Corregimiento, barrio o vereda: _____



Rector/ Director: _____
Cédula de Ciudadanía del Rector _____
NIT. _____
Email. _____
Repetir Email: _____
Segundo Email: _____

Información de la Experiencia Significativa

Nombre de la Experiencia Significativa

Área de gestión en la que se inscribe la experiencia

Área de conocimiento en la que se inscribe la experiencia

Tiempo de desarrollo de la experiencia: _____

1 Señale tipo de Postulación

Individual: _____

Colectiva: _____

Señalar si ha participado antes en las convocatorias de la Secretaría de Educación de Antioquia en años anteriores:

2012 ____ 2013 ____ 2014 ____ 2015 ____ 2016 ____

Nota: Recuerde que en las páginas siguientes debe anexarse el texto de postulación atendiendo a las orientaciones y requisitos planteados, así como las evidencias.



CERTIFICACIÓN DEL DIRECTIVO DOCENTE SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA

Municipio, fecha

Como rector y/o Directivo docente del Establecimiento Educativo _____, hago constar que la Experiencia Significativa denominada _____, tal como fue registrada en el formulario de inscripción y el documentos de postulación, se desarrolla hace _____ años, _____ meses en la Institución Educativa. Hemos podido destacar resultados e impacto que han beneficiado el aprendizaje de los estudiantes y el mejoramiento en la calidad educativa.

Los responsables de la Experiencias Significativa son:

1. _____ con CC. _____
2. _____ Con CC. _____
3. _____ Con CC. _____
4. _____ Con CC. _____
5. _____ Con CC. _____

La presente certificación se expide para la participar en la convocatoria del Plan de estímulos e incentivos 2017, de la Secretaria de Educación de Antioquia, a los _____ días, del mes de noviembre de 2017.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR



Cuadro Anexo: Profesionales que orientan y apoyan el proceso de escritura y postulación.

Subregión	Profesional Asignado	Teléfonos	Correo
Oriente	Ángela Yaneth Senejoa Rodríguez	3838416 3133172078	Angela.senejoa@antioquia.gov.co
Nordeste y Valle Aburrá	Ana Elena Arango Patiño	3838552 3122766442	ana.arango@antioquia.gov.co
Occidente	John Jairo Laverde Rivera	3838562-3206476481	Jhon.laverde@antioquia.gov.co
Suroeste	Fabio Nelson Peña Gutiérrez Gustavo Adolfo Delgado Rodríguez	38356473194160809 3838656-3108324081	fabio.pena@antioquia.gov.co Gustavo.delgado@antioquia.gov.co
Magdalena Medio	Andrés Felipe Jaramillo	3838568-3113334942	andres.jaramillo@antioquia.gov.co
Bajo Cauca y Urabá	Yaneth Peláez Montoya	3835032-3148006384	Yaneth.pelaez@antioquia.gov.co
Norte	Miryam Rosa Bedoya Díaz	3838587 - 3206892857	miryam.bedoya@antioquia.gov.co

L3

“Un “MAESTRO DE EXCELENCIA”, no es el que más conocimientos transmite, sino el que cautiva, inspira, genera nuevos aprendizajes y llega directo al corazón de sus educandos, para transformar su vida, la forma de pensar y actuar, y a la vez, asume el gran reto de seguir sembrando esperanza, calidad educativa y sobre todo brinda amor, al formar mejores personas para una sociedad que reclama”

María Inés Velásquez Zapata. Centro Educativo Rural El Llano, municipio de Sabanalarga.
Maestro de Excelencia 2016. Subregión de Occidente